

CONVOCATORIA 1850 PLAZAS AL CUERPO DE AYUDANTES DE II.PP (OEP 2021+2022)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 153

Lunes 27 de junio de 2022

Sec. II.B. Pág. 89914

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

10579 Resolución de 14 de junio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

- Plazo presentación solicitudes: **hasta 25 de julio 2022**
- Los exámenes se celebrarán en **Madrid y Canarias**.
- **Solicitudes:**

6.1 Según lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos (BOE de 31 de marzo), las solicitudes se presentarán por vía electrónica. La presentación de la solicitud por vía electrónica se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>), siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario identificarse mediante la plataforma de identificación y firma electrónica cl@ve, en cualquiera de sus modalidades.

La presentación por esta vía permitirá:

- La inscripción en línea del modelo oficial.
- Anexar documentos a la solicitud.
- El pago electrónico de las tasas.
- El registro electrónico de la solicitud.



Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid



915175152



acaip.es



@AcaipSindicato

6.2 Las solicitudes deberán cumplimentarse y presentarse electrónicamente en el modelo oficial de solicitud 790, al que se accederá, con carácter general, a través de la página web <http://www.administracion.gob.es> de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos y las candidatas en los procesos selectivos que se establezcan.

- Posibilidad previa autorización de Función Pública de bolsa de interin@s para los que aprueben al menos el primer examen.

9. Selección de funcionarios interinos

9.1 Conforme a lo previsto en el artículo 3.21 del Real Decreto 407/2022, de 24 mayo de 2022, por el que se aprueba la oferta pública de empleo para el año 2022 y de acuerdo con el artículo vigésimo de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, en relación con el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y con la Instrucción conjunta de las Secretarías de Estado de Hacienda y Presupuestos y para la Función Pública de 17 de noviembre de 2010, el Tribunal elaborará una lista de candidatos con todos los que hayan superado al menos un ejercicio de la oposición, ordenados por la suma total de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios aprobados, con la finalidad de que la selección de funcionarios interinos del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias se pueda realizar con esta lista de candidatos mediante procedimientos ágiles.

9.2 Para poder iniciar el procedimiento de gestión de la lista de candidatos, será necesaria la autorización de la Dirección General de la Función Pública.

9.3 Este procedimiento de selección de funcionarios interinos se hará público en la página web del Ministerio del Interior.

Mas información en:

<https://www.acaip.es/areas/concursos-oposiciones/oposiciones/cuerpo-ayudantes/item/22959-convocatoria-cuerpo-de-ayudantes-oep-2022-1850-plazas>